SERVICIOS A LA NAVEGACIÓN EN EL ESPACIO AÉREO MEXICANO

ANEXO TÉCNICO

BATERIAS SELLADAS, LIBRES DE MANTENIMIENTO, DE PLOMO ACIDO, DE DIFERENTES CAPACIDADES, PARA SISTEMAS DE FUERZA INTERRUMPIBLE.

ÍNDICE

1. BIENES
2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DETALLADAS
3. ASISTENCIA TÉCNICA
4. DOCUMENTACIÓN
5. GARANTÍAS
6. CALIDAD
7. LUGAR DE ENTREGA

1.- BIENES.

BATERIAS SELLADAS, LIBRES DE MANTENIMIENTO DE PLOMO – ACIDO, MARCA: EVEREXCEED.

CARACTERISTICAS	CANTIDAD
12VOLTS - 100 AMP/HRS	66 PZAS.
12VOLTS - 70 AMP/HRS	64 PZAS.
12VOLTS - 35 AMP/HRS	376 PZAS.
12VOLTS - 26 AMP/HRS	20 PZAS.
12VOLTS - 18 AMP/HRS	118 PZAS.
12VOLTS - 9 AMP/HRS	104 PZAS.
12VOLTS - 7.2 AMP/HRS	450 PZAS.
12VOLTS - 5 AMP/HRS	262 PZAS.
TOTAL, DE BATERIAS	1460 BATERIAS

2.- ESPECIFICACIONES TECNICAS DETALLADAS:

	ESPECIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN
1.	TIPO	SELLADAS,LIBRES DE MANTENIMIENTO DE PLOMO-ACIDO
2.	VOLTAJE	12 VCD
3.	CAPACIDADES	100 A/H, 70 A/H, 35 A/H,26 A/H,18 A/H,9 A/H, 7.2 A/H, 5 A/H LAS CANTIDADES SE ESPECIFICAN EN LA TABLA DE LOS BIENES
4.	TEMPERATURA NOMINAL DE OPERACION	DE -23 °C A 27°C
5.	TIEMPO DE VIDA EN FLOTACION	DEBE ESTAR EN 5 AÑOS PROMEDIO
6.	CELDAS POR UNIDAD	6 CELDAS
7.	ETIQUETAS	DEBERA CONTAR EN ETIQUETA CON LOS DATOS DE LAS CARACTERISTICAS TECNICAS.
8	REGISTRO DE FABRICACION	DEBERA CONTAR EN LA ETIQUETA CON LA FECHA DE FABRICACION Y ESTA NO DEBERA SER MAYOR A 6 MESES
9	VOLTAJE DE FLOTACION	DE 2.25 A 2.30 V PC

3.- ASISTENCIA TÉCNICA.

El proveedor proporcionará la asistencia técnica que garantice la operación correcta de las baterías, a petición del solicitante.

4- DOCUMENTACIÓN.

Toda la documentación técnica objeto del presente anexo deberá ser presentada en idioma español o inglés, si este primero no fuera posible.

La documentación técnica que deberá entregar el proveedor es:

Catálogos generales y particulares de las baterías en el que se indiquen todas las características eléctricas solicitadas de las baterías, curvas características de descargas, lugar de fabricación etc. De cada uno de los modelos de baterías que presenten.

5.- GARANTIA.

Las baterías deberán contar con un certificado de garantía en cual indique el tiempo de garantía el cual en ningún caso debera ser menor a doce meses (un año) y las acciones que se deben realizar para hacer valida la garantía, siguiendo lo establecido en la NOM-024 SCFI-2013 inciso 7.1.1

El fabricante o el Proveedor deberán hacer efectiva la garantía en un periodo máximo de diez días hábiles a partir del reporte correspondiente.

6.- CALIDAD.

Las baterías deberán contar con un certificado de calidad en el cual se indique que cumplen con lo establecido en la NOM-024-SCFI-2013 inciso 3.10.

7.-LUGAR DE ENTREGA.

Las baterías deberán ser entregadas en el Almacén Central de SENEAM localizado en:
Calle 5 Núm. 165
Col. Pantitlán C.P. 08100
Delegación Iztacalco
Ciudad de México